PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° IPYBAC-SAMC-003-2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL INSTITUTO DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA, INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – Carrera 30 No. 48-30, Edificio Portal de Belalcázar, Local 17, Bogotá D.C.

2. Carrera 30 No. 48-30, Edificio Portal de Belalcázar, Local 17, Bogotá D.C, el correo electrónico proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co, juan.rubio@cundinamarca.gov.co y el teléfono (601) 2411990, las propuestas deberán ser allegadas a la entidad por medio de la plataforma virtual Secop II.

3. Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL IPYBAC.

4. Tipo de contrato: Compraventa

5. Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

6. Plazo estimado del contrato: UN (01) MES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. Lugar de ejecución: En la ciudad de Bogotá D.C

8. La recepción de las ofertas se realizará mediante la plataforma virtual Secop II a la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso y/o adendas que modifiquen el mismo, para ello se sugiere llevar a cabo estricto seguimiento al proceso.

9. El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($136.650.000,00) M/CTE.**, valor que incluye impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos o indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del contrato; el valor del presupuesto oficial cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2026000108 de fecha 25/08/2026.

10. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. El cronograma del proceso de contratación se encuentra fijado en la plataforma virtual Secop II No. IPYBAC-SAMC-003-2026.

12. Condiciones de participación:

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Participantes:

- Personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras
- Los Consorcios, Uniones Temporales conformados por personas naturales o jurídicas.

Requisitos:

- Tener capacidad para contratar.
- Objeto social permita ejecutar el contrato

Cumplir con los requisitos habilitantes:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Capacidad técnica
- Experiencia

Factores de ponderación

FACTOR		PUNTAJE MÁXIMO
REQUISITOS PONDERABLES	**FACTOR TÉCNICO**	**HASTA 750 PUNTOS**
	Equipo adicional (personal) sin costo para la Entidad	Hasta 300 Puntos
	Horas soporte en sitio adicionales sin costo para la Entidad	Hasta 300 Puntos
	Ofrecimiento más favorable a la Entidad – cantidades adicionales	Hasta 150 Puntos
	FACTOR ECONÓMICO	**HASTA 145 PUNTOS**
	OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR	Hasta 145 puntos
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**HASTA 100 PUNTOS**
	ORIGEN NACIONAL	100 puntos
	ORIGEN EXTRANJERO	40 puntos
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021)	2,5 puntos
	Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art.	2,5 puntos

Carrera 30 # 48-30 Edificio portal de Belalcázar
Sede Administrativa – local 17
Teléfono: 2411990 – 3058031158
proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

	2.2.1.2.4.2.18. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021).	
TOTAL, DE PUNTOS		**1000 PUNTOS**

13. El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados directamente en Secop II en el link del proceso IPYBAC-SAMC-003-2026.

Carrera 30 # 48-30 Edificio portal de Belalcázar
Sede Administrativa – local 17
Teléfono: 2411990 – 3058031158
proteccionybienestaranimal@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.